



REVISTA DIGITAL DE TEMAS MULTIDISCIPLINARIOS (REDITE)

El espacio electrónico **Revista Digital de Temas Multidisciplinarios (REDITE)**, es una publicación arbitrada, científica y humanística de carácter multidisciplinar, orientada a promover la divulgación del quehacer científico nacional, internacional y mundial. REDITE difunde semestralmente, trabajos originales, relacionados con ciencias de la educación, turismo, ciencias sociales y económicas, ciencias del agro y mar, ciencias exactas y aplicadas; de periodicidad semestral, dirigida a investigadores, científicos, estudiantes de pregrado, postgrado y postdoctorado, docentes y profesionales que posean interés en las áreas mencionadas. Esta publicación contiene como propósitos medulares: la difusión de conocimientos, posibilitar el intercambio entre pares, el aporte hacia la transformación social y la estimulación a la producción científica y académica.

Normas de publicación en REDITE

1. La publicación debe ser inédita, de producción individual o en par y no sometido en forma simultánea a otro arbitraje en revistas.
2. Se consideran trabajos realizados por investigadores nacionales o extranjeros para la publicación y en la medida que cumpla con los requisitos exigidos por el Comité editorial REDITE
3. Las modalidades de artículos para publicar serán: a) artículos de investigación, b) artículos de revisión, c) reseñas bibliográficas, informes de desarrollo tecnológico, ensayos científicos, propuestas de modelos e innovaciones, trabajos de ascenso o proyectos institucionales, ponencias.

3.1 El artículo de investigación, es el reporte de un trabajo investigativo empírico, redactado desde resultados de una tesis, disertación o cualquier otro tipo de trabajo de investigación riguroso. Se presentará de acuerdo a la siguiente estructura: resumen y abstract, introducción, desarrollo (dos subtemas o más), metodología, resultados, conclusiones, referencias y síntesis curricular.

3.2 Los artículos de revisión (estudios bibliográficos/ documentales) profundizan de manera detallada un tema especializado, revisando de manera exhaustiva el conocimiento disponible y construyendo un análisis con argumentos fundamentados en la literatura científica existente. La estructura de los artículos de revisión, comprende: resumen y abstract, introducción, desarrollo (dos subtemas o más), conclusiones, referencias (mínimo 20) y síntesis curricular.

3.3 En las publicaciones de reseñas bibliográficas, el formato debe adaptarse a las normas de la revista. Serán textos breves que comenten e informen críticamente sobre un libro o monografía publicada. La extensión no debe superar las cinco (05) páginas (excluyendo título, resúmenes, palabras clave, imágenes, gráficos, tablas, bibliografía y anexos). Se deben presentar los datos bibliográficos: Autor/a (Año) Título de la publicación, Ciudad: Editorial. ISBN. Imágenes de la cubierta (portada y contraportada) y de la página que contenga los datos editoriales (formato jpg, resolución 72 pp, tamaño: 320x280 px).

4. La redacción del artículo se presenta en idioma castellano y su extensión comprenderá entre doce (12) y quince (15) cuartillas en formato Word tamaño carta, incluyendo tablas, figuras y referencias. El texto debe estar escrito en interlineado sencillo, empleando letra tipo century gothic tamaño 11 color negro, con márgenes de 2,5 en cada lado y sangría de 0,5. Espaciado entre párrafos de 1.0 (sencillo). Los párrafos presentarán alineación justificada y debe ajustarse a un mínimo de cinco (5) líneas y máximo de diez (10) líneas. Los subtítulos deben ir sin sangría, alineados al margen izquierdo en negrita, con la primera letra en mayúscula.

5. El encabezado del artículo en cualquiera de sus modalidades, inicia en la primera línea de la página y debe incluir el título del artículo en mayúsculas, negrita y centrado a espacio sencillo. En línea siguiente, nombre y apellido del autor o autores, dirección

correo electrónico e institución, ubicado al margen derecho a espacio sencillo. Seguidamente el artículo contendrá un resumen y palabras clave o descriptores del artículo, en la lengua original y en inglés (abstrac/descriptors). La extensión máxima del resumen será entre cien (100) y doscientas (200) palabras. Para la elaboración del resumen debe incluir una breve aproximación al tema, presentar de manera sucinta el **propósito del artículo**, una síntesis de la metodología empleada, algunas conclusiones del trabajo y resultados resaltantes. Las palabras clave o descriptores del artículo deben señalarse al final del resumen.

6. Se admitirá un máximo de tres (03) tablas, figuras o gráficos, por artículo (las esenciales). Escritas con números arábigos, indicando título en interlineado sencillo (superior a la tabla, imagen o gráfico). Debajo de la tabla, gráfico o imagen se debe indicar la fuente y año. El tipo de letra será el mismo del contenido. Deben ser adecuados, suficientes entendibles y en formatos JPG o PNG. Se sugiere uniformidad.

7. Las referencias se ajustarán a sangría francesa de 0,5 cm escrito a espacio sencillo. Hay varios tipos de referencias: de libros, libros compilados, libros electrónicos en serie, revistas especializadas, web, periódicos como fuentes impresas, ponencias, fuentes legales. En cualquiera de los casos, obsérvese detenidamente signos de puntuación e interlineado.

- Libros: Observe el ejemplo, Apellido del autor, inicial del nombre, año de edición, título del libro u obra en cursiva, número de edición, lugar y editorial. Ejemplo:

Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica*. (7ª. ed.). Caracas: Episteme.

- Revistas Especializadas: se incluye apellido del autor, inicial del nombre, año de edición, título, identificación de la revista en cursiva, volumen, número de la revista entre paréntesis y al final número de las páginas. Ejemplo:

Pérez, G. y Moreno, Z. (2017). Constructo teórico sobre la gerencia universitaria. *Criterio Libre*, 15(26), pp. 23-42.

- Fuentes Legales: se destaca la Gaceta oficial y el número, observe: Ejemplos:

Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929. (Extraordinaria), agosto 15, 2009.

Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (2000). Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, N° 5.496 (Extraordinaria). Octubre 4, 2000.

- Páginas web: Apellido, A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Nombre de la página web y dirección de donde se extrajo el documento (URL). Ejemplo:

Vanatú, A. (2020). Balanza comercial. Venezuela: *Expansión Datosmacro.com*. Recuperado en: <https://datosmacro.expansion.com/comercio/balanza/venezuela>.

La lista de referencias (impresas, audiovisuales y electrónicas) debe incluir las fuentes citadas o comentadas en el artículo. Esta lista se presenta ordenada alfabéticamente, siguiendo las reglas que exponen las normas APA.

8. El método de revisión en REDITE se procesa por pares “doble ciego”, que preserva el anonimato tanto del autor del artículo como de los árbitros. El Comité editorial decidirá sobre la publicación del artículo a la luz de dos informes, como mínimo.

9. Los artículos aceptados mediante el proceso de arbitraje con observaciones, serán devueltos a sus autores/as para considerar las revisiones pertinentes y regresarán corregidos al Comité editorial, en un tiempo máximo de quince días (15) hábiles, a objeto de su aceptación definitiva y posterior publicación.

10. Los trabajos no aceptados en el proceso de arbitraje, serán devueltos a sus autores/as con las observaciones correspondientes y no serán entregados nuevamente.

11. El contenido de los artículos publicados será de exclusiva responsabilidad de los autores.

12. Fondo económico para cada edición

La revista REDITE constituirá un fondo con el aporte de cada autor/a que presente artículos; dicho fondo, costeará el apoyo a los/las árbitros/as de la revista, para garantizar en el tiempo la permanencia de la misma.

El fondo financiero de la Revista REDITE, se compone de un (01) aporte financiero realizado por los autores de los artículos, por **concepto de arbitraje y publicación**, equivalente a diez dólares americanos (USD 10) según la tasa del Banco Central de Venezuela (BCV), (aprobado en Consejo de núcleo minuta N° 262 de fecha 25/11/2024) pagado por el autor o autores en dos partes:

La primera parte del aporte financiero por **concepto de arbitraje**, pagado al enviar el artículo, es el equivalente a cinco dólares americanos (USD 5) según la tasa del Banco Central de Venezuela (BCV); (remitir número de referencia y capture)

La segunda parte del aporte financiero por **concepto de publicación** (diseño, corrección, publicación), es el equivalente a cinco dólares americanos (USD 5) según la tasa del Banco Central de Venezuela (BCV); será pagado por el autor o autores cuando el resultado del Arbitraje sea: Aprobado o Aprobado con Observaciones, en la fecha que lo establezca el comité editorial de la revista REDITE (remitir número de referencia y capture).

Aporte Financiero:

- Banco Mercantil cuenta corriente: 0105-0718-98-1718003005 a nombre de Dorys González (Tesorera en REDITE)

- Pago móvil: 0105 14466019 - 0414 0526226

13. Al final del artículo se debe incluir la síntesis curricular, presentando una foto tamaño carnet en la parte superior izquierda. Su nombre y apellido completo debe estar escrito al lado de la foto, en mayúscula, centrado y número cédula identidad en la siguiente línea. Debajo al margen derecho se debe incluir dirección electrónica; debajo número telefónico para su localización. La síntesis debe tener un máximo de sesenta (60) palabras escritas a espacio sencillo, con señalamiento de títulos académicos de pregrado y postgrado con la identificación de la universidad que lo otorgó; cargos relevantes desempeñados y en el caso que el artículo sea el resultado de una ponencia o conferencia reseñar la dirección electrónica donde esté alojado el documento.

14. Remitir los artículos originales en formato Word, por correo electrónico, en forma de archivos adjuntos, sin que merme la calidad de las imágenes, a la siguiente dirección: revista.redite.unesr.maracay@gmail.com

15. La producción intelectual publicada en REDITE es arbitrado por reconocidos investigadores de universidades de trayectoria nacional, internacional y mundial, que fungen como nuestros colaboradores permanentes.

Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o su uso con otros fines.

Consejo Editorial REDITE